### **CONCURSOS REGULARES**

#### **Programa:**

Ingresar a página de FCEQyN.UNaM.EDU.AR-Secretaría Académica-Carrera (nombre de la carrera) (asignatura)

### Reglamentos y formularios (bajar de la página): www: fceqyn.unam.edu.ar/concursos

- 1.- DDJJ
- 2.- Formulario Inscripción
- 3.- Ordenanza Nº 033/13 Reglamento de Concursos
- 4.- Ordenanza 001/04 Régimen de Carrera Docente
- 5.- Resolución CD Nº 522/2014 (Complementaria a Ord 033/2013)

## Documentación a presenter Ordenanza 033/2013:

1 (uno) ejemplar impreso Art. 7, carpeta que contenga los incisos 1, 2, 4, 5, 6 y 7 (todas las hojas deberán estar inicializadas (media firma) y la última con firma completa) y aclaración)

4 (cuatro) ejemplares:) Art. 7, incisos 1, 2, 4, 5, 6 y 7 en soporte digital en <u>formato PDF</u> (CD no editable) Cada ítem (inciso) deberá ser en archivo independiente.NOTA: IMPORTANTE todo el material escaneado deberá ser en base a los originales presentados y <u>con las correspondientes firmas</u>, deberá coincidir en un 100% con la presentación en papel.-

- Inc 1. Ficha de inscripción
- Inc 2. Curriculum Vitae (todas las hojas deberán estar inicializadas –media firma- y la última con firma y aclaración)
- Inc 4. Propuesta de desarrollo Institucional (todas las hojas deberán estar inicializadas –media firma- y la última con firma y aclaración)
- Inc 5. Plan de Investigación y/o Extensión (todas las hojas deberán estar inicializadas –media firma- y la última con firma y aclaración)
- Inc. 6. Programa de la asignatura o núcleo temático (todas las hojas deberán estar inicializadas –media firma- y la última con firma y aclaración)
- Inc. 7. Declaración Jurada

# 1 (un) ejemplar (inciso 3) – SOLO ORGINAL (FOTOCOPIAS CERTIFICADAS) NO ESCANEAR en carpeta o anillado.-

• Documentación probatoria de los títulos y todos los antecedentes. La misma deberá presentarse en original o en fotocopias legalizadas o autenticadas por autoridad competente o personal administrativo correspondiente de cada Unidad Académica. En cuanto a las publicaciones, el aspirante deberá acompañar un ejemplar o fotocopia que se añadirán al mismo expediente. La documentación probatoria y las publicaciones serán devueltas una vez sustanciado en concurso.